

**Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera EXTRACTO - ACTA**

**Órgano Colegiado:** PLN/2022/ 6 - El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria** Ordinaria **Fecha** 15 de julio de 2022

**Duración** Desde las 18:16 hasta las 20':48 horas

**Lugar** SALON DE PLENOS

**Presidida por**

Manuel Callejo Villarrubia

**Secretario**

MARTA del POZO MAESTRE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Efrén Arroyo Esgueva NO    FRANCISCA ADRIAN CAYUELA NO    Guillermo Ontoria Callejo Sí

Lourdes Núñez Cerezo Sí    Tomás García Cuesta Sí    Yolanda Villarrubia del Valle Sí

Excusas de asistencia presentadas: 1. Efrén Arroyo Esgueva: “ Ausencia de la localidad”

2. Francisca Adrián Cayuela: “imposibilidad de asistir”

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) **PARTE RESOLUTIVA**

### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

Dado que todos los miembros de la Corporación conocen el contenido del acta, se omite el trámite de lectura, el Sr. Alcalde, propone la votación sobre la misma, resultando aprobada por unanimidad, una vez subsanado un error de transcripción al faltar una frase en el primer apartado de ruegos y preguntas

### **1.-EXPTE.- 184/2022 LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICION DE INMUEBLE EN CL. MESON, 1. D. F G R**

Dada cuenta, por el Sr. Alcalde, de los antecedentes:

- Presentada la solicitud de licencia de obras en fecha 24 de junio de 2022
- Se emite informe técnico en fecha 27 de junio de 2022-

Se somete el expediente a votación resultando con el voto a favor de todos los miembros asistentes de la Corporación, el Pleno acuerda:

**PRIMERO.-** Acordar la concesión de licencia urbanística a D. F G R

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado

**TERCERO** Proceder a la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones 2% del presupuesto de ejecución material:  $3.850,13 \text{ €} \times 2\% = 77,00\text{€}$ .

### **2.-EXPTE.- 118/2022. INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA DAR SERVICIO AL BOMBEO DE AGUA POTABLE EN PINILLOS DE ESGUEVA. JUNTA VECINAL DE PINILLOS DE ESGUEVA. UTORIZACION USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO. INFORME FAVORABLE.**

**PRIMERO.** A la vista de la solicitud presentada por Interesado Pinillos de Esgueva, Entidad Local Menor P0900428D

En relación con la concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Objeto **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN POZO DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL**

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Localización 09381A036004780000WF PARCELA 478 POL. 36

Se acuerda, con el voto a favor de los asistentes a la sesión.

**PRIMERO.** Informar favorablemente el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la actuación descrita en los antecedentes atendiendo a su interés público y a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos.

**SEGUNDO.** Remitir el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo para que resuelva de forma motivada sobre la autorización de uso excepcional, otorgándola o denegándola; notificando la resolución al interesado y al Ayuntamiento.

**TERCERO.** Trasladar el expediente, una vez recibida la notificación de la Comisión Territorial de Urbanismo resolviendo sobre la concesión de la autorización de uso excepcional, a esta Alcaldía a los efectos de dictar resolución sobre la correspondiente licencia urbanística.

### **3.-CONVENIO COOPERACION ENTRE SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIEN DE CASTILLA Y LEON SA Y EL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO.**

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir el CONVENIO COOPERACION ENTRE SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON SA Y EL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO que se adjunta con:  
SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON SA

A la vista de los siguientes antecedentes expuestos en primer término por el Sr. alcalde y, con mayor profundidad por el Sr. Concejal, D. Tomás García Cuesta, informado verbalmente por la Sra. Secretaria el procedimiento legalmente establecido:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad de 99.000 € en concepto de aportación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del Convenio.

**TERCERO.** Autorizar al Sr. Alcalde para la suscripción del presente Convenio así como la realización de trámites que fueran necesarios para llevarlo a efecto.

**CUARTO.** Notificar el acuerdo a la SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEON SA

#### **4.-EXPTE.- 28/2022. POTESTAD DE INVESTIGACION DE LA TITULARIDAD DE TERRENOS O POSIBLE CAMINO EN LA ZONA DE LA TEJERA (POLIGONO 502 JUNTO A LA PARCELA 5098)**

No habiendo finalizado el procedimiento administrativo, queda se deja pendiente el asunto.

#### **ESCRITOS. ASUNTOS DE ALCALDÍA**

##### **a). EXPTE.- 182/2022. PROYECTO BASIDO Y DE EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR. R G C**

El Sr. Alcalde informa que habiéndose completado el expediente, dado el interés en que toda promoción económica de la localidad, sea lo más ágil posible, lo presenta al Pleno de la Corporación para su estudio.

D. Tomás Cuesta García, se ausenta de la sala durante la tramitación de este asunto al tener la condición de hermano de la solicitante.

Dada cuenta, por el Sr. Alcalde, de los antecedentes:

- Presentada la solicitud de licencia de obras en fecha 22 de junio de 2022.

- Se emite informe técnico en fecha 13 de julio de 2022.

Se somete el expediente a votación resultando con el voto a favor de todos los miembros asistentes de la Corporación, el Pleno acuerda:

**PRIMERO.-** Acordar la concesión de licencia urbanística a R G C para proyecto básico y de ejecución vivienda unifamiliar, EN CI San Isidro 5 de acuerdo al proyecto redactado por D. Marcos García Bravo; condicionada.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

**TERCERO** Proceder a la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones 2% del presupuesto de ejecución material:  $117.691,13 \text{ €} \times 2\% = 2.353,82 \text{ €}$ .

**b)** Dada cuenta de la iniciativa de la ADRI Ribera del Duero Burgalesa (Burgos), sobre la el Programa de colaboración de Senderos para Mantenimiento de las rutas dentro de la Red de senderos de la Ribera del Duero Burgalesa.

Considerando la necesidad de actuar en este sentido en el PCR – BU-22 “**Ruta de las Ermitas**” en Sotillo de la Ribera.

Visto el presupuesto de la empresa Albera Medio Ambiente s.l. que valora la actuación en 4.857,25€ y 1.023,80€”.

El Pleno de la Corporación Municipal, ACUERDA:

- 1.- Solicitar que se incluya la ruta PCR – BU-22 “Ruta de las Ermitas” en Sotillo de la Ribera y la adhesión al Programa en los términos del mismo.
- 2.- Autorizar a la ADRI Ribera del Duero Burgalesa para la ejecución de los trabajos en la misma.
- 3.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera en el mantenimiento de la Ruta.
- 4.- Aprobar el presupuesto indicado en los antecedentes y habilitar partida presupuestaria suficiente para tal fin.

**C)** Se da cuenta del escrito presentado en fecha 10 de junio de 2022 , por D. L

E G en el que solicita arrancar chopo centenario para facilitar el acceso con maquinaria agrícola a su cochera, le informo que el Pleno de la Corporación Municipal, acordó informarle de los siguientes extremos:

- En atención a la importancia de preservar los recursos naturales del municipio, con especial consideración a ejemplares singulares e identitarios del mismo, no es posible atender a la petición de arranque del chopo.

- Los miembros de la Corporación Municipal se comprometen a visitar la zona con el afectado para analizar la situación y las posibles soluciones.

**d)** En relación al escrito presentado en fecha 5 de mayo de 2022, por D. P A O, en el que informa de por daños por agua del Camino Real cuando se producen lluvias copiosas, acordó informarle de los siguientes extremos:

- Hasta la fecha no se había actuado en la zona porque inicialmente se iba a proceder a la urbanización de una 1ª Fase de la Cl. Camino Real, y se pretendía dar una respuesta integral a las carencias de la misma.
- La zona descrita en su solicitud fue visitada por el Arquitecto Municipal y analizada la solución.
- Si bien en el presente ejercicio no hay partida presupuestaria y la misma se habilitará para el próximo año.

**e)** D. J A R M, en fecha 26 de junio de 2022, presentó escrito en el que traslada diversas situaciones del municipio en las que hay un tejadillo en la fachada, se acuerda, dar traslado de su escrito al Arquitecto Municipal para estudio de los supuestos que se han puesto de manifiesto y, a la vista del mismo, efectuar los oportunos requerimientos a los titulares de adecuación a la legalidad urbanística

**f)** D.<sup>a</sup> E G F, presenta, en fecha 27 de junio de 2022, escrito interesando la mejora del firme y la red del alumbrado público en el área de su domicilio se acuerda informarle de que, en el momento que se ejecute algún tipo de obra se actuará en el firme con zahorra. En cuanto al asunto del alumbrado público se ha constatado que no hay línea que pueda soportar nuevos puntos de luz (la existente es insuficiente) por lo que dicha solicitud deberá quedar pendiente de futuras actuaciones en la materia en función

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### RESOLUCIONES

25/05/2022 Expediente 141/2022 -- Aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal --

26/05/2022 Expediente 93/2022 -- BOLSA DE EMPLEO PARA TECNICO ESPECIALISTA DE GUARDERÍA INFANTIL POR CONCURSO OPOSICION - ESCUELA INFANTIL GARABATOS -- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

... Y varios ICIO por obras, instalaciones, acometidas etc.

### FACTURAS. PAGOS. SALDOS BANCARIOS

Facturas varias y gastos del mes.

#### **SALDOS A 8 de julio de 2022**

- La Caixa : 15.671,24 € - Caja Rural: 62.658,68€

**TOTAL 78.329,92€**

**PRESTAMO CON CAJA RURAL – CAJA VIVA: -77.899,11€**

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Tomás García Cuesta, plantea el elevadísimo coste que supone el suministro de energía eléctrica de la antena de telefonía móvil de Movistar, coste que venía asumiendo el Ayuntamiento pero que con el incremento de coste de la energía resulta inasumible.

Se acuerda analizar el contrato y plantear a la compañía una búsqueda de una solución o bien proceder al corte del suministro con antelación suficiente para informar tanto a la empresa como a los usuarios.